

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6579 COSMOPARTNER, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de COSMOPARTNER, S.A., celebrada el 1/9/2022, adoptó por unanimidad, la reducción de capital de la Sociedad por importe de 88.270,65 euros mediante la amortización de 14.687 acciones propias de 6,01012104 euros de valor nominal cada una que posee la sociedad en autocartera y con cargo a reservas voluntarias, sin comportar devolución de aportaciones y con la finalidad de amortizar la autocartera. Se ha dotado con cargo a reservas libres una reserva por importe del valor nominal de las acciones amortizadas, por lo que los acreedores de la Sociedad no tienen derecho de oposición.

El capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 61.982,38 euros, correspondiente a 10.313 acciones, con un valor nominal de 6,01012104 euros por acción, totalmente suscrito y desembolsado. Modificándose, en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El Prat del Llobregat, 6 de octubre de 2022.- Jorge Borrell Centeno, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A220040843-1